



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 40 CTS. DE PESETA ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA. RUE TAITBOUT, 55.

DEPÓSITO DE PETRÓLEO de los Sres. Quer y Parra.

Caja de dos latas, 59 rs., en el exterior. 5

LA PAZ DE MURCIA.

La Comisión provincial tomó los siguientes acuerdos en su sesión del 5 del corriente:

Dada cuenta del expediente instruido con motivo del recurso de alzada promovido por D. Víctor Soler y Roby, contra un acuerdo del Ayuntamiento de esta capital denegándole la autorización solicitada para extraer los restos de la ropería de entre las ruinas del teatro de Romea, acordó la Comisión se diga al Sr. Gobernador, proceda a revocar el indicado acuerdo, autorizando a D. Víctor Soler para la extracción de los objetos de su pertenencia, bajo las reglas siguientes:

- 1.º Los gastos para el movimiento de escombros serán de cuenta del Sr. Soler.
- 2.º Antes de retirar los objetos que se vayan extrayendo acreditará son de su pertenencia.
- 3.º Los escombros, maderas y materiales que se remuevan quedarán en el mismo lugar del siniestro.
- 4.º La operación se practicará bajo la dirección del arquitecto municipal, el cual procurará no se altere en nada el estado del edificio, y
- 5.º Para efectuar la operación se citará al representante de la sociedad aseguradora *La Urbana* por si quiere concurrir a intervenir en el mismo.

—En el expediente instruido con motivo del recurso de alzada promovido por los procuradores de la acueducta de Caravaja contra un acuerdo del Ayuntamiento de esta capital acordó la comisión se diga al Sr. Gobernador que para emitir el informe conviene tener a la vista copia certificada del acta del Juntamento de 12 de Febrero de 1870, en lo que se relaciona con este expediente.

—Visto el expediente de la modificación acordada por el Ayuntamiento de esta capital en las Ordenanzas de su huerto, se acordó manifestar al Sr. Gobernador considera procedente la aprobación de la indicada reforma.

«El Comercio» se ha disgustado porque manifestásemos no nos parecía bien expidiese patente de recomendación a determinados establecimientos, por solo el motivo de ser suscritores suyos, y tanto se ha disgustado que se ha permitido decir que nos burlamos en tanto de los demás colegas y que estamos equivocados por lo que a él respecta.

Cálmese el colega que la cosa no es para tanto; nosotros no estamos conformes con ese modo de anunciar, porque indirectamente, y quizá sin malicia, se perjudica a otros establecimientos, de los cuales algunos sean de mas importancia que los anunciados y no tengan otro delito que el no ser suscritores de «El Comercio», y conste que LA PAZ no está resentida por lo que se refiere a su establecimiento tipográfico, por cuanto que este tiene veinte años de fecha y su mejor recomendación son las muestras de sus trabajos que están a la disposición de todos los que lo favorecen con sus encargos.

LA PAZ ha tributado elogios, pero en ocasiones dadas, cuando ha habido mérito para ello, a los establecimientos de los Sres. Hijos de Nogués, del Sr. Soler, a

nuestros jóvenes pintores, y a cuantos ha creído lo merecían; pero sin hacer parangón ni recomendación que indirectamente perjudique a tercero, sin que sean precisamente suscritores, que la mayor parte no honran nuestra lista, y gratis.

Si «El Comercio» se hubiese limitado a anunciar los establecimientos cuyo anuncio le pagan, ó de sus suscritores, sin añadir el calificativo de recomendables, y sin darles forma de guía para el forastero, nada hubiéramos tenido que objetar, pues esa derecho que lo tenemos todos, no podíamos negárselo a nuestro colega.

Por fin ha llovido con abundancia en la madrugada de hoy, y en su consecuencia ha tenido una gran avenida, según se nos ha dicho, el Reguero; no sabemos si procedente de lluvias en Lorca donde empieza su cauce con el nombre de río Guadalentín, ó si solo ha sido por las aguas que haya recibido por Sangonera. Respecto a perjuicios y desgracias que se dice ha causado nada sabemos y procuraremos enterar con certeza a nuestros lectores.

En nuestro hospital tuvieron entrada el día 24, un herido procedente de Santomera, á causa de un golpe recibido en la cabeza y dado con un legon según se dice, su estado era grave, y otro del barrio de San Benito herido con arma de fuego.

El lunes falleció en el hospital, á consecuencia de la herida, el individuo que hace días y por cuestión de pesca recibió un palo en la cabeza hallándose junto a la canal del río Segura.

Mientras que el asunto esté sin resolver por los tribunales, no podemos satisfacer los deseos de nuestro colega «El Comercio», diciéndole quiénes son los responsables del siniestro del teatro; quién ó quiénes son los culpables de no haberse verificado el pago anual a la compañía; quién ó quiénes deben responder a los cargos que hagan los accionistas, preguntas todas que nos hace en su último número.

Si la luz que desea nuestro colega, y todos, y especialmente el Ayuntamiento, estuviese hecha ya, no habría necesidad de la intervención de los tribunales de justicia, en los cuales se instruye el sumario del incendio, y á los cuales acordó acudir el Ayuntamiento contra *La Urbana*, compañía que recibía anualidades atrasadas, pero según ahora se vé, sin responsabilidad y solo para beneficio de sus arcas.

Damos la voz de alarma á la Junta de Hacendados y á los terratenientes de nuestra vega y de la de Orihuela. En el término de Ferez, provincia de Albacete y sitio denominado Agua caliente, se ha construido una nueva presa para regar y poner de arroz algo más de 400 tahullas. Si la cosa tiene importancia dícelo, á más del número de tahullas, el tiempo que se ha empleado en construir la presa que excede de cuatro meses.

Nos alegraríamos que «El Comercio» haga sus observaciones con oportunidad, pues teniéndose que discutir y aprobar por la junta municipal los nuevos arbitrios que el Ayuntamiento ha acordado proponerla, en esa reunión pudieran tomarse en cuenta si eran aceptables.

Acercá de la fábrica de gaseosas de la calle de la Pusmarina, tiene acuerdos tomados el Ayuntamiento que competen al Sr. Alcalde el cumplirlos y no á la comi-

sion de policía urbana á quien se dirige «El Comercio.»

Según nuestras noticias ha llovido con una abundancia extraordinaria por el término de Lorca, causando destrozos las aguas en las inmediaciones del puente de Totana, donde ha derribado varias casas. La diligencia que hace servicio entre aquella y esta ciudad no, había llegado á Murcia en la mañana de hoy.

Con motivo de la avenida extraordinaria del Reguero, producto indudable de la crecida del Guadalentín, también se ha interrumpido el tránsito en el Mediodía de nuestra huerta.

Mañana habrá en el Casino la reunion de costumbre, que esperamos esté tan animada como la del día del Córcus.

En «El Comercio» leemos lo que sigue y nos complacemos en copiarlo por cuanto que las opiniones de sus redactores, no del periódico que no es político, sabemos no tienen nada de ministeriales. Dice así:

«Las acertadísimas disposiciones de nuestro dignísimo Gobernador, dan por resultado, además de la captura de algunos delincuentes reclamados hacia tiempo por los juzgados, la legalidad de todos los actos de la actual quinta y el cumplimiento de la contratación del «Boletín oficial.»

No tenemos palabras suficientes para elogiar la conducta de la primera autoridad de la provincia cuya actividad y celo en pró de la razón y la justicia es de todos reconocida.

De desear será se desmienta la noticia de la traslación de tan ilustrado funcionario, cuyo traslado, á ser cierto, somos los primeros en lamentar.»

Leemos en «El Argos» de Caravac: «Según tenemos entendido, el nuevo diputado por este distrito de Totana, señor Vergara, ha ofrecido crear una Biblioteca pública en esta ciudad.

Dícese que esta feliz idea encuentra alguna oposición, no sabemos por parte de quien; pero sí nos consta que nuestro ilustre municipio ha acogido con júbilo tan preciado proyecto y no dudamos el que se realizará en breve tiempo. Damos de antemano las gracias á nuestro representante en las Cortes y la enhorabuena al Ayuntamiento y á la población.»

Dice «El Comercio»: «La contrata del «Boletín oficial» puede recaer, legalmente, en el Sr. Molina Brú? Creemos que no.» Nosotros creemos que sí.

Dice «El Noticiero»: «Parece que el Sr. Obispo, viendo que los seis opositores merecen por sus excelentes ejercicios y demás cualidades ser colocados, tiene gran sentimiento de no poder agradecer sino á uno, y por esta razón estamos seguros de que con general aplauso de esta población recibirán los que queden sin canonjía un curato de término, aprovechándose estos brillantes ejercicios, como mérito singular, en las próximas oposiciones á las parroquias vacantes.»

Dice «El Comercio»: «Sabemos que el Sr. Giménez de Cisneros administrador de Correos de esta capital, está preparando un trabajo, de-

vos brotes que reemplazan la parte aérea de la planta. Los líquidos que las raíces toman del suelo, tienen la temperatura de éste y son por tanto más frescos que el aire exterior en verano y más cálidos en invierno, contribuyendo á mantener en todo el cuerpo del vegetal una temperatura más regular que la atmosférica.

El crecimiento de las raíces tiene lugar por un punto muy próximo á su extremo, lo que explica por qué una raíz cualquiera no sea larga en cuanto está rota, bastando en ocasiones la mordedura de un insecto para producir ese resultado. También se comprende en vista de lo dicho, que al romper la raíz central de un árbol concentre toda la fuerza de su vegetación en las raíces laterales y que estas sean tanto menos numerosas y robustas cuanto más larga y desarrollada es la principal. Así es que al verificar la trasplante de árboles procedentes de semilla se suele cortar parte de la raíz del centro para que arraigue más fácilmente.

Las raíces se cubren hacia su extremo de pelos que son en realidad celdillas alargadas de paredes muy ténues, las cuales se desarrollan ocupando los intersticios que deja el terreno, soldándose por muchos de sus puntos á las partículas de

tallando las horas de salida de todos los correos de la provincia, de España y el extranjero, Ultramar é Islas Filipinas.

Dicho trabajo lo publicaremos en el primer número del próximo Julio, para conocimiento de nuestros lectores.

El interés que el Sr. Cisneros se toma en obsequio del público es cada día mas creciente.»

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Londres 27.

Derbich-pachá ha hecho abandonar á los rusos las alturas fortificadas que ocupaban al rededor de Batoum.

Pérdidas numerosas por ambas partes.

Paris 27.

Continúa el cañoneo á lo largo del Danubio en Olténiza, Grohova y Kalafat. Se cree que los turcos se concentran en las fortalezas que forman el cuadrilátero: Boutschouk, Silistria, Choumla y Varna. La Puerta reconoce lo inútil que es ocupar la Dobrountcha con grandes fuerzas.

Berlin 26.

El Consejo de ministros de Turquía ha decidido que el hermano del Sultán parta para Asia con objeto de unirse al ejército de operaciones en sustitución del general Hassan-pachá acusado de haberse vendido á los rusos por la entrega de Ardahan, por lo que fué arrestado.

Viena 27.

Es cierto, por más que se desmienta, que Austria moviliza su ejército.

El gobierno imperial no ha aceptado la proposición del ruso de intervenir en favor del Montenegro, mientras se presta á ofrecer su mediación directamente al príncipe Nikita.

Londres 27.

Circula una proclama del Czar por las provincias rebeldes, en las que se le ofrece la independencia en cambio de una activa cooperación en la lucha.

Centro Telegráfico Universal.

¡NO MAS ARRUGAS!—EXTRACTO DE LAIS.—El extracto de Lais ha resuelto el mas delicado de todos los problemas: conservar el cutis tan fresco y joven que resiste á los estragos del tiempo.

Con el extracto de Lais no se forman arrugas, desaparecen las que hay y no vuelven á formarse.

Las arrugas provienen de la disminución progresiva del cuerpo grasiento, subcutáneo, que estira el tegmento: á medida que desaparece el uno, pierde el otro su elasticidad y se forman las arrugas.

El extracto de Lais penetra por los poros, bajo la epidermis, á la que comunica su sustancia bienhechora; devuelve al tejido celular el alimento del cual estaba privado; llena el surco que formaba la arruga y, desaparecida ésta, toma el cutis su primitiva elasticidad, su frescura y el más hermoso afealdado.

El extracto de Lais tiene el privilegio de dar fuerza á los tejidos cutáneos; ejerce también su acción sobre los párpados, que estrecha al mismo tiempo que los refresca, y esto devuelve á los ojos cansados toda su vivacidad y su brillo.

El extracto de Lais es sin duda alguna el «neo-plus-ultra» del arte aplicado á la conservación de la juventud y de la belleza.

Véndese en la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31. En Madrid, un frasco, 24 rs.—Seis, 120 rs.—Doce, 200 rs.

«Dejadme vivir y morir entre flores.»—Dijo un entusiasta italiano. Esto puede ser difícil; porque pocas personas pueden siempre vivir rodeadas de flores. Es posible

este. A poco que la raíz toma cuerpo mueren los pelos, y como la planta absorbe por ellos las sustancias alimenticias, de aquí que su parte más esencial sea la más tierna. Por eso al trasplantar árboles conviene arrancarlos con la mayor cepa posible y conservar la tierra adherida á las raíces; pero como por muchas precauciones que empleemos se rompen grandes cantidades de esos pelos, resulta un retraso en la vegetación mientras se forman nuevos órganos absorbentes. Las raíces tiernas se encuentran en mayor número distantes de la central cuando el árbol tiene algunos años; de aquí que los abonos y riegos mas útiles no sean los aplicados al pié del tronco, sino á variable distancia del mismo.

Repetidas esperiencias han demostrado que sustancias reducidas á polvo impalpable y puestas en suspensión en el agua ó en otros líquidos que no desorganicen la raíz no penetran en la economía vegetal; y por tanto las raíces solo absorben líquidos y gases que se introducen en la planta por las leyes de la difusión, siendo esencial para que esta exista que el agua moje los pelos radicales, como se verifica. Pueden penetrar en las raíces los alimentos, y disueltos previamente

sin embargo, respirar el aliento de una atmósfera floral, aun en un suelo estéril. Ninguna flor tropical exhala un olor mas delicioso, que el que la química ha engendrado en cada gota del Agua Florida de Murray y Lanman. Cada botella es un fragante ramillete el cual no puede marchitarse y cuyo exquisito aroma no conoce cambio ni decadencia. Flores esas dulces incensarios del templo de la Naturaleza, no son mas que objetos transeúntes, pero la fragancia concentrada en esta exquisita agua de tocador, no es por un día, sino para siempre.

Se previene á los compradores observen que las palabras «Agua Florida» de Murray y Lanman, droguistas, New-York, estén grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa huida de salud, la

REALIZACION ARABIGA DUDA RY.

Treinta años de un éxito invariable combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupción, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, nervio, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85.000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelfort, del duque de Plusk W, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc. etc.

Cura núm. 48.614.—La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Cura núm. 62.986.—La Sra. Martin, de supresión de la menstruación y del baile de San Vito, abandonada como incurable, perfectamente resucitada por la Realvalenta.

Cura núm. 62.815.—Sr. Boulet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche.

Cura núm. 10.421.—Sr. A. Spadaro, de un extrínseco perturbaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser terrible y médicos eminentes habían declarado que no tenía curación.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 20 rs., 48 tazas, 34 rs., 6 sean á cuartos la taza.

Los discolóps de Realvalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

La Realvalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales, 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores.

Depositarlos en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de Ferner hermanos, drogueria en Lorca, don José Moreno, farmacia, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates.

De Barry y Compañía, calle de Valverde, núm 1, Madrid. 300-187.

REALIZACION

de Agendas de escritorio y Calendarios americanos para 1877, con rebaja del 25 por 100 de su precio. Zoco, 5, Murcia

DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA para niños, señoras y caballeros, en diferentes encuadernaciones y precios económicos, en el establecimiento de la calle de Zoco, número 5.

en el agua del terreno ó cuando en estado sólido se ponen en contacto con los pelos radicales, en cuya superficie húmeda se disuelven también.

Supongamos que se hace continuar la vida de varias plantas en cantidades de agua que contengan proporcionalmente iguales dosis de una misma sal y veremos que después de algun tiempo quedan las aguas diversamente cargadas de ella. Si empleamos disoluciones compuestas de diferentes sales, cada especie las absorberá á su vez en distinta proporción. Parece por esto á primera vista que las raíces poseen la facultad de elegir sus alimentos y distinguidos fisiólogos sostienen tal opinión pero otros la combaten con poderosas razones. Sin embargo las plantas absorben toda sustancia soluble sea nutritiva, indiferente y hasta perjudicial para ellas, y una misma especie, según el terreno donde se cria, tiene composición diversa, aunque la de los frutos y semillas apenas difiere de la ordinaria. El trigo, la cebada, etc., adquieren mas cantidad de cal en los suelos calizos que en los arcillosos.

Cuando la tierra contiene todos los elementos de las cenizas de un vegetal en estado de agregación física, por mas que

FOLLETIN DE LA PAZ. 2

CONFERENCIAS AGRICOLAS DE CARTAGENA.

LOS VEGETALES Y SU ALIMENTACION.

POR D. RICARDO CODORVU Y STARICP, Ingeniero de montes.

gomas, azúcares, aceites, resinas, ceras, esencias y materias colorantes y además figuran otros cuerpos inorgánicos que son sales disueltas y cristalizadas y sustancias no salinas generalmente ácidas.

Habiéndose tratado de un modo magistral por el Sr. Munuera en otra conferencia la cuestión de los alimentos con que las plantas elaboran su propia sustancia, me veo dispensado de ocuparme de ellos.

Las plantas se alimentan principalmente por la raíz que suele estar formada por un cuerpo central del que parten ramificaciones distribuidas según reglas fijas é invariables, mientras causas exteriores no las alteran. Donde el observador á la

CÓRTESES

SESIONES DEL DIA 26 DE JUNIO DE 1877.

SENADO.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fue aprobada el acta de la anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario y se entró en la órden del día, que era la discusión del presupuesto de Gracia y Justicia.

El Sr. Fernandez de la Hoz, como de la comision, se levantó á contestar al discurso de ayer del Sr. Ruiz Gomez.

Despues de rectificar ambos senadores, el ministro de Gracia y Justicia defendió el presupuesto de su departamento, explicando las economías llevadas á cabo en el mismo, la imposibilidad de aumentarlas, porque quedaria descubierto el servicio, y manifestó que habia hecho de economías dos millones en comparación con el del año corriente.

CONGRESO.

Abierta la sesion á las dos de la tarde por el presidente Sr. Posada-Herrera, el secretario Sr. Garcia Lopez leyó el acta de la anterior, aprobándose sin discusión.

El señor ministro de la GUERRA, de uniforme, leyó desde la tribuna un proyecto de ley.

El señor marqués de SARDOAL: Tengo que dirigir un ruego á la mesa. En uno de los días últimos de la pasada legislatura se presentó el dictamen de la comision de la informacion parlamentaria, asunto importantísimo que debe discutirse. En uso de mi derecho, pido que se reproduzca ese dictamen. La persona que debía tomar parte en su debate (señalando al Sr. Echegaray), se halla presente, y por lo tanto, nada hay que pueda demorarlo.

Suplico, pues, á la comision que emita ese dictamen cuanto antes: se lo ruego en nombre de esa persona, y lo ruego en nombre de la misma tambien á la mesa, para que señale día para su discusión. Discutátese en buen hora los presupuestos, pero despues, discúptase la informacion parlamentaria seguidamente.

El Sr. PRESIDENTE: Queda reproducido el dictamen á que se ha referido en sus palabras el señor marqués de Sardeal. Cuando haya terminado la discusión de los presupuestos, la mesa señalará el día en que debe comenzar la de la informacion.

El Sr. GAVINA: Voy á dirigir al señor ministro de Estado una pregunta grave, tan grave, que afecta al decoro nacional. Se trata de saber si hay alguna potencia en Europa que nos niegue el derecho que tenemos sobre los naturales de esa potencia en las provincias de Ultramar. Esa potencia es Alemania, y segun he leído en un periódico norte-americano, el asunto se ha resuelto favorablemente para ella. El asunto es, si tenemos derecho para imponer una contribucion de guerra, de un 30 por 100 sobre los extranjeros. Y ya que esto, y de pie, dirigirá otra pregunta al señor ministro de Estado. En Mayo del año pasado, varios diputados nos acercamos al señor ministro de Estado, que lo era el Sr. Calderon Colantes, para que gestionara con el Gobierno de los Estados-Unidos la reforma de los aranceles establecidos respecto á la importacion de determinados artículos.

El señor ministro de ESTADO comienza su contestacion al Sr. Gavina, dando respuesta á una pregunta que le fué dirigida hace pocos dias por el Sr. De Gabriel. Afirma que no solamente nuestros consules de Levante, sino nuestro representante en Constantinopla habian solicitado que un buque de nuestra nacion fuera á las aguas de Turquía para proteger, si necesario fuere, los intereses españoles. La neutralidad declarada por el Gobierno español en la guerra de Oriente, aleja todo temor de disgusto y de

conflicto. Sin embargo, como medida de prevencion, irá á las aguas de Turquía la corbeta de guerra *Maria de Molina*, que defenderá, que sostendrá la honra de nuestro pabellon.

Respecto á la primera pregunta hecha por el Sr. Gavina, manifiesta el señor ministro que este diputado la dirigió con sobra de energia, sin duda porque no está enterado bien y en todos sus trámites del asunto. El Sr. Silveira da extensas explicaciones sobre el mismo, diciendo que existe actualmente la idea en el derecho internacional de Europa de excluir á los extranjeros del pago de los impuestos de guerra. Alemania ha reclamado contra el impuesto de guerra establecido para todos los habitantes en Cuba, pidiendo el cumplimiento del pacto internacional de 1868, en virtud del cual los alemanes están eximidos de satisfacer el impuesto.

Respecto á la segunda pregunta, el Gobierno solo debe contestar que ha cumplido el tratado estipulado con los Estados-Unidos, en justo y natural deber de reciprocidad.

El Sr. GAVINA rectifica brevemente. El Sr. ANGLADA presenta una exposicion.

El señor general SALAMANCA: Algunas personas de las que fueron detenidas á consecuencia de los sucesos del Buen Retiro, me han suplicado que excite al señor ministro de la Gobernacion para que rectifique algunas inexactitudes que aparecen en el *Extracto oficial* de la sesion de ayer tarde. Una de las personas detenidas, un hijo del señor marqués de Zafra, no fué detenido por auto judicial, ni por órden gubernativa, sino por una simple órden, escrita por un inspector de policia. Esta es la primera rectificacion, pues S. S. aseguró que los detenidos lo fueron por auto judicial. Ninguno lo fué.

El coronel Sr. Elola me ha rogado que haga presente que no ha sido cantonal ni ha estado en Cartagena, como aseguró su señoría. Además, he de rogar al señor ministro que rectifique esto, porque el Sr. Elola es uno de los comprendidos en los últimos indultos, y aquí está el pasaporte que le expidió el consular de España en la frontera francesa. Ruego tambien á S. S. mande traer al Congreso las órdenes de prision dictada contra los alborotadores del Buen Retiro, y al señor ministro de la Guerra le suplico que diga si es ó no verdad que ha dirigido un B. L. M. á los jefes y oficiales de los centros militares, y que por lo tanto, no están acuartelados, prohibiéndoles que fueran ayer á la funcion de los jardines del Buen Retiro.

El señor ministro de la GOBERNACION manifiesta que pondria en conocimiento del señor ministro de la Guerra el objeto de la interpelacion que piensa dirigirse al Sr. Salamanca sobre la órden á que se ha referido. El Sr. Elola no estaria en Cartagena, pero es conocido como republicano: sin embargo, si no lo es, yo hago con gusto la rectificacion; dice el señor ministro, suponiendo que será por que se ha adherido á las instituciones que tanto quiero y respeto.

No puedo mandar al Congreso las órdenes que ha pedido el Sr. Salamanca, porque esas órdenes se han dado verbalmente, como pueden darse y se dan en cumplimiento de la ley.

Ya que de rectificaciones tratamos, he de hacer una que me afecta bastante. Esta mañana he leído en un periódico, que ayer, en la discusión que hubo en este sitio, y despues que usó de la palabra el señor marqués de Sardeal, salió mal parado en una cuestion de honra. Si el Sr. Sardeal estima la suya, no ha de extrañarlo que yo quiera en mucho la mia. Ese periódico al hablar de esto me injuria, porque una injuria es lo que *El Imparcial* me dirige. No pensaba que frase pude yo pronunciar en el calor de la discusión, para que se dijese que constituia una cuestion de honra, y que de esa cuestion de honra, yo podia salir mal parado.

Analizando detenidamente esto, hallé una palabra que podia interpretarse como de honra, porque se referia á amistades; y al hablar de ellas, debo decir

que nadie mas que yo tiene el derecho de juzgarlas en la esfera particular, y por lo que á mí hace referencia. Yo me he defendido á ninguna personalidad, pero confieso que al tratarla, podia existir la duda de, si el Sr. Sardeal, tan delicado en materia de amistades, le es dable asegurar que no ha tenido ni la más leve rozadura con ellas.

El señor general SALAMANCA: Pido la palabra.

El señor marqués de SARDOAL: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: Sr. Salamanca: ruego á S. S. se limite á rectificar, porque debemos entrar en la discusión de los presupuestos, y no es posible tolerar mas que se demore la discusión.

El Sr. SALAMANCA: Rectificaré brevemente. Las órdenes circuladas para las detenciones de las personas que asistieron á los jardines del Buen Retiro estaban escritas y firmadas por un inspector de policia que se llama Ruiz. Ya ve el señor ministro de la Gobernacion como estaban escritas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor marqués de Sardeal para una alusion personal.

El señor marqués de SARDOAL: Para una alusion personal, y para dirigir un ruego al Gobierno. Para una alusion personal, porque en virtud de lo que dispone el reglamento puedo ocuparme de todos los extremos que abraza la alusion.

El señor PRESIDENTE: Es indudable que S. S. puede dar la latitud que crea conveniente á la alusion personal.

El señor marqués de SARDOAL afirma que el Gobierno, con su conducta, ha puesto frente á frente á la empresa del teatro del Buen Retiro y á los oficiales de la guarnicion de Madrid. Pero no queria, añadió, ocuparse de esta cuestion, porque sabia lo que el país pensaba, lo que pensaba el ejército, y lo que pensaba la opinion.

Examina las frases pronunciadas por el señor ministro de la Gobernacion, á propósito de lo que dijo el *Imparcial*, censurando que por lo consignado en este periódico, el Sr. Romero Robledo se levantase á sincerarse de un cargo de honra, ageno al debate, tanto hoy como ayer.

Dice que él es el sumo juez en cuestiones de amistad, y por lo tanto, aquel á quien considere digno de ella, se la profesará, pero nadie puede obligarle á que la profese á quien es indigno de ella. La pregunta, prosigue que debía dirigirse al Gobierno, es la siguiente: ¿Es cierto ó no que el señor ministro de la Guerra ha ordenado que ayer no asistiesen á los jardines del Buen Retiro los jefes y oficiales de la guarnicion de Madrid? Yo contesto que sí; que es cierto. Se ha pasado un volante á esos jefes y oficiales, en el cual se dice:

«De órden del señor ministro de la Guerra se prohibe asistir esta noche á los jardines del Buen Retiro, en la inteligencia que será arrestado todo aquel que sea encontrado en dicho punto.» ¿Hay algo que confirme esto en la Ordenanza? Si es cierto, contradice lo expuesto ayer por el señor ministro de la Gobernacion; si no es cierto, pregunto yo, ¿qué perturbacion, qué conflicto iba á ocurrir en los jardines del Buen Retiro? ¿Tiene relacion el volante con lo que en aquel sitio pasó? Si. Pues los militares tomaron parte en los hechos, contra lo que aseguró el Sr. Romero Robledo. ¿Se tiene relacion? ¿Pues á qué viene privar á los jefes y oficiales de lo que no puede privarse á los soldados? ¿Qué cuestion de órden público amenaza al Gobierno y á las instituciones?

El señor ministro de la GOBERNACION hace constar que no ha defendido á nadie; que se habia referido á *El Imparcial*, por el afecto y el respeto á la prensa, y porque este periódico era radical y tenia muchas afinidades con el marqués de Sardeal; que el volante leído por S. S. era cierto, y que lo habia ordenado el ministro de la Guerra en virtud de las absolutas facultades que tiene sobre el ejército.

El Sr. SEDO dirige una pregunta al señor ministro de Hacienda y presenta

una exposicion. (No podemos decir cuál es el objeto de ninguna de ambas, porque los rumores que se oyen en el salón de sesiones impiden percibir las palabras desde la tribuna.)

El Sr. VIVAR: Tenia que dirigir un ruego al señor ministro de la Guerra, pero ya que S. S. no se encuentra en el salón, se lo diré al señor presidente del Consejo de ministros. Hay un oficial del ejército escondido, que no se presenta por temor que se castigue su falta, y yo me atreví á preguntar al Sr. Cánovas del Castillo si está dispuesto á hacer uso de su influencia, indultando á ese oficial á quien aludo, y volverlo al hogar de su familia.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Verdaderamente es ya hora de que termine este incidente extravagante que perturba y altera la discusión de los presupuestos, y que no es digno de ocupar la atencion de la Cámara española. (Muestras de aprobacion en los bancos de la mayoría.) Será ésta la primera vez que en este sitio se pide al Gobierno que aconseje á S. M. el rey la concesion de un indulto para un culpable que declara manifiestamente su culpabilidad. Salgamos de una vez de estas ingeniosidades extravagantes... (Rumores en los bancos del centro.)

El señor marqués de SARDOAL: Pido la palabra.

El Sr. SALAMANCA: Pido la palabra.

El señor conde de XIQUENA: Pido la palabra.

El señor marqués de SARDOAL: Su señoría ha pronunciado una palabra mal sonante.

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señores diputados.

El señor presidente del CONSEJO: Contestaba á un señor diputado, respecto á la forma con que se volvia á traer aquí este debate, y la calificaba de ingeniosidad extravagante. Por lo demás, yo prometí aconsejar á S. M. que indulte de la falta á ese oficial; pero es necesario que se presente, que sepamos quién es, su nombre, su domicilio, sus señas al menos, porque despues de todo no sabemos nada, no sabemos si hay herido, si hay lesion, si hay algo, en fin, que pongan en claro todo esto. (Bien, bien.)

El Sr. VIVAR: Ya comprenderá el señor presidente del Consejo, que el oficial escapado no necesita de indulto, porque, con no presentarse... (Fuertes rumores. Muchos diputados: ¡Oh!)

El Sr. PRESIDENTE: Esa frase, Sr. Vivar... (Continúan los rumores.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señores diputados. Es necesario que terminen los diálogos.

El Sr. VIVAR: Es que el señor presidente del Consejo no ha contestado á mis frases...

El Sr. PRESIDENTE: Pero Sr. Vivar, despues de la explicita y franca declaracion del señor presidente del Consejo...

El señor presidente del CONSEJO: Repito que aconsejaré á S. M. el indulto de ese oficial, pero que se presente para que le conozcamos.

El Sr. PRESIDENTE: Han pedido la palabra los señores marqués de Sardeal, conde de Xiquena y Salamanca. Sin negar la importancia de lo que estos señores diputados digan, yo les aconsejaria que fuesen breves en sus discursos. (El señor presidente dijo antes que seria mejor para el oficial interesado, para el Congreso y para el país, el que se pasase á otro asunto.)

El señor conde de XIQUENA dice que las autoridades de Madrid son culpables de lo ocurrido y que examinará despues con gran detencion los hechos del Buen Retiro.

Dióse cuenta de una proposicion firmada por los Sres. Xiquena, Sardeal, Vivar y otros diputados.

En la proposicion se pide al Congreso declare haber visto con disgusto, que el Gobierno no ha dado explicaciones satisfactorias sobre los sucesos del Buen Retiro.

El Sr. XIQUENA apoya esta proposicion, refiriendo en un extenso discurso los sucesos ocurridos. Dice que el herido se llama D. José Garcia, y que es tenien-

te de la reserva de Guadalajara. Añade que no quiere dar explicaciones sobre el domicilio del agresor, y que el Sr. Cánovas representa la politica, el Sr. Arderius el arte, y el Dr. Garrido la ciencia. S. S. explica con gran minuciosidad consideraciones y consecuencias á los hechos repetidos.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS dice que no puede impuntarse justamente ni á él ni al Gobierno de S. M. el hecho de interponerse entre el agredido y el presunto ó real agresor ó agresores.

Lo que yo he dicho, prosigue el señor Cánovas, es que no se ha presentado ningún herido en las casas de socorro.

La cuestion que se debate no llegará nunca á apasionar la opinion pública por no haber materia para ello. El oculto de la opinion de ella es el haber intervenido en el hecho una persona sospechosa en otras épocas, de carácter violento, que hoy ejerce, en uso de su derecho una industria. En épocas anteriores esta persona cometió actos de los cuales son responsables muchas personas...

El conde de XIQUENA: Se falta á una ley. (Interrupciones en la mayoría.) Para la mayoría se conoce que no significa nada la ley. (Protestas en los bancos de la mayoría.)

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Debe S. S. decir á qué ley se ha faltado. El Gobierno, continúa, no tiene por costumbre el mezclarse para nada en los hechos en que deben entender los tribunales. Estos, y no el Gobierno, son los llamados á declarar si hay delito ó falta, y si existen ó no reos.

Dice que es un gran medio de ataque para las oposiciones el referir los hechos tal como los han oido contar haciendo suposiciones gratuitas. (El general Salamanca pide la palabra.) Añade que no es posible afirmar, como lo ha hecho el señor conde de Xiquena, que las autoridades de Madrid faltaron en la noche del 23 á sus deberes, á lo cual no puede menos de oponer el Gobierno una rotunda negacion.

Para justificar la conducta de las autoridades dice que no puede hacerse uso de la fuerza, porque en tal caso, hubiese pagado por los revoltosos las masas completamente inofensivas y completamente inculpables que concurrieron á aquel sitio. Unicamente cuando la gente indefensa se haya podido sustraer á los peligros, es cuando aprobaré yo, prosigue, y aconsejaré el empleo de la fuerza. Dice que si existen los delitos que varios diputados han dicho en el Congreso, el Código penal es bastante severo, y la pena para los culpables pasará de algunos dias de cárcel.

En la noche del 21 no hubo cuestion alguna militar, puesto que el hecho se redujo á dar un golpe á una persona que no se sabe si era ó no militar, puesto que iba vestido de paisano. Los militares, añade, ni hablan ni se ocupan de este asunto. Dice que se ha tratado de herir el amor propio de los militares, con fines no muy sanos. (El Sr. Pidal pide la palabra como firmante de la proposicion.)

El Gobierno hace la afirmacion, que considera al ministro de la Guerra jefe absoluto del ejército para adoptar las medidas que crea convenientes para conservar la disciplina, sobre cuya afirmacion no admite el Gobierno discusión de ningún genero. El país sabe que se empieza por un hecho aislado e insignificante en la cuestion de disciplina del ejército, y suele terminar por el terrible ¡que baile! ¡que baile de Cataluña. (¡Bravo, muy bien.)

El señor conde de XIQUENA: La Cámara habrá podido observar... (El señor conde de las Almenas interrumpe al orador.) Yo rogaré al señor conde de las Almenas, cuyo carácter le obliga á interrumpir tan amenuado, pida la palabra y discuta con nosotros. No pretendo que tenga gran autoridad mis palabras para el presidente del Consejo, pero lo cierto es que el agresor es una persona tan considerada por el Gobierno y especialmente por algunos de sus individuos, que en su favor se habia falta-

112

aun por amos que los maltrataban (1); pero estos eran siempre citados como excepciones de la regla, y que eran al fin unas pocas docenas de ejemplos de cariño durante tantos siglos, comparados con los diez mil de aborrecimiento que le rodeaban todos los dias? Tenia delante, sin embargo, uno claro y palpable, y esto la impresionaba fuertemente. Tomose algun tiempo y observó con detencion á la esclava á fin de ver si podia descubrir en su conducta algun signo, algun sintoma que revelase creer ella haber hecho una gran cosa á que no podia su señora mostrarse indiferente. Ni en lo más mínimo. Continué Syra cumpliendo sus deberes con la misma sencilla aplicacion de siempre, y sin revelar en nada que se tuviese por menos esclava que antes. El corazon de Fabiola fué ablandándose de día en día; y empezó á pensar, que no era tan difícil lo que en su conversacion con Inés habia declarado imposible: amar á una esclava. Y descubrió más: que habia en el mundo un amor verdaderamente desinteresado, un afecto que no espera ser correspondido.

Sus pláticas con la esclava despues de la memorable que hemos ya referido, habian convencido á Fabiola de que habia recibido Syra una educacion esmerada. Tenia curiosidad de saber acerca de su pasado, pero su misma delicadeza le impedia preguntarla nada, especialmente porque sabia que algunos años habian dado una educacion superior á sus esclavos jóvenes con el fin de poderlos vender á más alto precio. No tardó en descubrir que Syra leia con facilidad y elegancia los autores griegos y latinos, y escribia bien en ambas lenguas. Fue levantándola en posicion por grados con gran disgusto de sus compañeras; y cuando ordenó á Bufrosina que la diese cuarto aparte, recibió en ello la pobre es-

(1) Tales son los ejemplos que cita Macrobio en sus *Saturnalia*, Lib. 1.º y Valerio Máximo.

113

clava la mayor de las comodidades. Empleó al fin junto á sí como su lectora y su secretaria, y ni aun entonces pudo advertir cambio alguno en su conducta, ni pretensiones, ni orgullo. Veniala á la mano un trabajo de carácter servil, que antes, mas no ahora, la correspondia, y ni remotamente parecia pensar nunca. Syra en declinarlo á otra: poníase ella misma á hacerla con la alegría y naturalidad de siempre.

Como hemos observado antes, las obras que leia generalmente Fabiola eran de literatura filosófica y tenian, por tanto, un carácter abstracto y elevado. Quedaba, no obstante, sorprendida al ver cómo su esclava, con una simple observacion, destruía á menudo una máxima aparentemente sólida, rebajaba un sublime trozo de declamacion en favor de una virtud pagana y sugería un mas alto punto de vista moral, ó un modo mas práctico de realizar la justicia, que los autores cuyos escritos habia admirado y propuestos como norma de sus actos durante largo tiempo. Tambien notaba que esto no era debido ni á una aparente travesura de ingenio, ni á mordacidad de carácter; ni parecia ser tampoco fruto de la mucha lectura, ni de meditaciones profundas, ni de una educacion sobresaliente. Porque, aunque distinguía algo de esto en las palabras, ideas y proceder de Syra, los libros y doctrinas que estaba á la sazón leyendo, eran para ella enteramente evidentes nuevos. Lo que sí la pareció fué que habia de haber en el entendimiento de la esclava una oculta pero infalible regla de verdad, una llave maestra que abriera por igual todos los depósitos cerrados de conocimientos morales. una cuerda bien templada que vibrase perfectamente acorde con todo lo justo y recto, y desafiase con todo lo injusto, vicioso y aun poco delicado. Deseaba descubrir cuál fuese este secreto, cuya existencia conocia mas por intuicion que por lo que habia oido hasta entonces. No se hallaba aun en estado de saber que el mas bajo y el último en el reino de los cielos (¿y quién mas bajo que un esclavo?) era mayor en sabiduria

114

espiritual; luz intelectual y privilegios celestiales que el mismo precursor Juan Bautista (1).

Una deliciosa mañana de Octubre estaban señora y esclava reclinadas en la fuente y consagradas á la lectura, cuando la primera, cansada de la pesadez del libro, buscó algo mas ligero y nuevo, y sacando de la caja un manuscrito, dijo:

—Deja, Syra, ese estúpido libro. En este, segun me han dicho, hay cosas muy divertidas. Acaba de escribirse ahora, y ofrecerá novedad para entrambas.

Hizo la esclava lo que se la mandaba; pero así que leyó el título de la nueva obra, se sonrió. Echó una rápida ojeada sobre las primeras líneas, y vió confirmados sus recelos. Conoció que era uno de esos despreciables libros, que aunque son inmorales y hacen burla de todas las virtudes, podian circular libremente, cosa á que se lamentaba San Justino; mientras los de los escritores cristianos estaban prohibidos ó tenidos en lo ménos posible. Soltó el libro con calma y resueltamente, y dijo:

—No me pidas buena señora mia, que yo lea este libro. Ni á mí me está bien leerlo ni á ti oírlo.

Fabiola quedó atónita. No habia oído ni pensado jamás en una restriccion de este genero. Lo que en nuestros días seria considerado como inconveniente para la lectura vulgar, formaba parte de la literatura corriente y de tono. Desde Horacio hasta Anselmo se demuestran así todos los escritores clásicos. Ni qué regla de virtud podia haber hecho que pareciese poco delicado un libro que describía solo con la pluma un sistema de moral, expuesto constantemente á los ojos de todos por el pincel y el buril de los artistas? Ahora bien, Fabiola no tenia regla mas elevada de moral, que la que podia darle el sistema bajo que habia sido educada.

—¿Qué daño puede encerrar este libro para ninguna de nosotras? preguntó sonriendo. Yo no dudo de que

(1) San Mateo, cap. XI, vers. 11.

do a la ley en la subasta para la adjudicacion de los jardines del Buen Retiro.

Dice que el individuo que provocó la cuestion es una persona que ha representado en Madrid la partida de la porra.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego a S. S. que no se olvide que está rectificando.

El Sr. XIQUENA: El Gobierno pudo impedir los desórdenes de la noche del 23 y no los reprimió: luego el Gobierno es el único responsable de aquellos lamentables sucesos.

El ministro de la GOBERNACION dice que el Gobierno, que hasta esta tarde no sabia el nombre del herido no puede tampoco saber si en el Retiro, en la noche del 21, se cometió un delito ó una falta.

Añade que aquí se está haciendo alarde de caballerosidad mal entendida, puesto que todos los dias se están denunciando delitos. El Gobierno lo que quiere es saber quien es el herido. Hace constar que es la primera vez que un individuo del partido moderado, ha censurado al Gobierno por las medidas tomadas por éste para sostener el orden.

El conde de XIQUENA rectifica diciendo que el señor ministro de la Gobernacion tergiversó los hechos.

El señor ministro de la GOBERNACION vuelve a rectificar brevemente.

El general SALAMANCA pide hablar para alusiones personales.

El Sr. PRESIDENTE: S. S. no ha sido aludido.

El Sr. PIDAL: Como quiera que el señor presidente del Consejo ha aludido a los firmantes de la proposicion, deseo explicar por qué la he firmado.

El Sr. PRESIDENTE: No creo necesario que S. S. lo explique, puesto que el señor presidente del Consejo no ha hecho mas que apreciaciones.

El señor conde de XIQUENA: Retiro la proposicion.

El Sr. PRESIDENTE: Queda retirada. (Muchos diputados: No, no: que se vote.)

El Sr. PRESIDENTE: Siento decir a sus señorías que han negado tarde, y que no han sido previosos.

Terminó este debate, entrándose inmediatamente en el orden del día.

Continúa la discusion del presupuesto de ingresos.

Es desechada por 84 votos contra 12 la enmienda del Sr. Moyano, cuyo texto publicamos anteayer.

Fue desechada una enmienda del señor Camba al art. 36.

El Sr. SOLDEVILLA apoyó otra enmienda al mismo artículo.

Se votó nominalmente.

El resultado del escrutinio fué el siguiente:

Señores que dijeron no, 42.
Señores que dijeron sí, 18.

El señor PRESIDENTE: No habiendo número suficiente de diputados, tengo el sentimiento de anunciarlo así al Congreso y al país. Se suspende esta discusion. Mañana a la una en punto comenzará la sesion.

A la una el presidente ocupará su puesto, a la una y cuarto si no hay suficiente número de diputados, se levantará la sesion.

Se levanta la sesion.
Eran las siete menos diez minutos.

El Sr. PRESIDENTE: Queda retirada. (Muchos diputados: No, no: que se vote.)

El Sr. PRESIDENTE: Siento decir a sus señorías que han negado tarde, y que no han sido previosos.

Terminó este debate, entrándose inmediatamente en el orden del día.

Continúa la discusion del presupuesto de ingresos.

Es desechada por 84 votos contra 12 la enmienda del Sr. Moyano, cuyo texto publicamos anteayer.

tativa del ejército ruso para pasar el Danubio por Rustchuk.

SAN PETERSBURGO 26.—La Agencia general rusa desmiente los rumores alarmantes referentes a las relaciones de Rusia con las potencias.

Declara que antes de estallar la guerra, Rusia recibió las seguridades necesarias, y que cumplirá lealmente sus promesas.

Añade que no es dudoso que las potencias llenarán igualmente sus deberes, asegurando así la paz.

PESTH 26.—Mr. Zisca ha declarado en la Cámara húngara que el Gobierno no ha decidido nada sobre la movilizacion, pero no permitirá la ocupacion del territorio vecino por ninguna potencia extranjera.

PARIS 26.—En la Bolsa se han cotizado:

2 por 100 francés, a 70'00.
5 id., a 106'10.
Interior a 10 1/4.
Consolidados ingleses a 94 5/16.

En el Bolsin se ha hecho:
Exterior español a 10 7/16.
Interior a 97/8.

BUCHAREST 26.—Durante todo el dia de ayer y hoy, los turcos no han cesado de bombardear a Kurtchuk.

Los proyectiles rusos han causado bastantes daños en aquella poblacion.

CONSTANTINOPLA 26.—Las posesiones fortificadas delante de Batoum siguen resistiendo los reiterados ataques de los rusos, a pesar de las considerables fuerzas que estos han aglomerado en las inmediaciones de aquel punto.

VIENNA 26.—Las noticias de la frontera de Montenegro de origen imparcial reconocen que los turcos llevan una gran ventaja en las operaciones contra aquel país, si bien a costa de pérdidas considerables.

Se hacen ascender a mas de diez mil las bajas que han experimentado los turcos en el espacio de seis dias.

LONDRES 26.—Se cree que las diferencias entre el Afghauistan é Inglaterra se zanjarán satisfactoriamente, gracias a las gestiones del comisionado que el sultan de Turquía ha enviado al emir.

GUERGEWO 26.—Ayer se interrumpieron las comunicaciones con esta estacion telegráfica por haber caido en ella proyectiles disparados por los turcos desde Rustchuk.

BUCHAREST 27.—La Cámara suspenderá mañana sus sesiones.

SAN PETERSBURGO 27.—Corre el rumor de que los rusos han pasado el Danubio por Sistova.

CONSTANTINOPLA 27.—La Cámara de diputados ha decidido continuar sus trabajos legislativos quince dias más.

La entrada de los turcos en Cettinga es imminente.

ROMA 27.—Monseñor Marrilla ha sido nombrado nuncio de Su Santidad en Baviera.

PÁDUA 27.—El célebre astrónomo señor Santoni ha fallecido.

LONDRES 27.—Ha llamado la atencion la declaracion hecha por el Ministerio húngaro en la Cámara de Pesth, de que la monarquia austro-húngara no permitirá en manera alguna que ninguna potencia extranjera ocupe el territorio de Servia.

PARIS 27.—Se asegura que considerables fuerzas rusas consiguieron ayer pasar el Danubio entre Rustchuk y Nicópolis, atrincherándose en la orilla derecha.

El Gobierno recibió ayer tarde el siguiente importante telegrama de nuestro representante en la capital de Austria:

«VIENNA 25 de Junio.—Recibido anoche.—El ministro plenipotenciario al ministro de Estado.

Por el vicecónsul de España en Galatz, que acaba de llegar a esta y ha sido testigo presencial de los hechos, tengo las siguientes noticias del paso del Danubio por las tropas rusas. A las tres de la madrugada del 22, y en los distintos direcciones pasaron el rio 7.000 hombres por la parte de Galatz, sosteniendo empujado combate con tropas irregulares turcas que defendieron posiciones hasta las cinco de la tarde en que se retiraron sobre Machin. Rusos tuvieron de pérdida sobre 1.500. Por la noche turcos irregulares evacuaron Machin madrugada del 23. El 14 cuerpo fuerte de 35.000 hombres empezó en presencia del emperador a pasar el rio por el puente de Braila en direccion a Machin sin encontrar turcos que lo impidieran.—Duque de Tetuan.»

El obispo de Orleans, si hemos de creer a los telegramas de Paris, se halla muy gravemente enfermo.

Monseñor Dupanloup tiene 75 años, y su salud se halla resentida hace mucho tiempo; pero su fibra y su energia mo-

ral han sabido triunfar de muchas crisis.

Procedentes de Alicante y Valencia han llegado a esta capital 458 quintos.

Publicamos la siguiente noticia que tomamos de un colega ministerial:

En Lisboa hubo el 17 un tumulto a la puerta del Paseo público con motivo de haber cortado el ayuntamiento la cañería del gas y haber quedado el paseo a oscuras. A las reclamaciones y a las voces acudió la guardia municipal, que desenvainando los sables acometió a la multitud a cuchilladas. Hubo sustos, atropellos, contusiones y resultaron ocho ó nueve heridos, algunos de gravedad.

Al día siguiente 18 un gran meeting de ciudadanos de Lisboa, reunido en el teatro de la rua dos Condes, con permiso y asistencia de los agentes de la autoridad, redactó una exposicion al rey, quejándose del abuso de la fuerza cometido por los agentes de orden público y pidiendo su castigo. Esta exposicion fue llevada a palacio por una comision, a la cual se unieron en manifestacion pacífica muchos lisboenses.

El señor marqués de Avila, presidente del Consejo, recibió la exposicion y prometió hacer justicia; y en efecto, el dia 20 destituyó al gobernador civil y al inspector de policia; disolvió el ayuntamiento, y dictó algunas medidas para proceder a la reorganizacion de la guardia municipal.

Dicen a un colega, que un simple anuncio expuesto en las paredes de los pasillos de la Cámara de Paris, ha disipado todas las conjeturas que venian haciéndose sobre el procedimiento que se emplearía para la publicacion del decreto de disolucion. Dice así el anuncio:

«Se previene a los señores diputados, que el mismo día de la insercion del decreto de disolucion en el diario oficial, que lo será el 25 lo más pronto, estará abierta la caja en el palacio de Borbon en Paris, de dos a seis, y desde el dia siguiente y sucesivos se harán los pagos en Versalles.»

Sabido es que los diputados franceses tienen sueldo como tales diputados, y a facilitar el pago tiene el anuncio.

Una comision del gremio de ferreteros ha solicitado audiencia del señor presidente del Congreso para entregarle una exposicion que dirigen a las Cortes acerca de aduanas.

La fragata Gerona debe llegar a Cartagena de un dia a otro, pues pronto terminará el número de dias que se calcula debe tardar en su viaje desde New York.

Pasado mañana publicará la Gaceta los decretos declarando limpias las procedencias de los puertos de Saigon, Imperio de Annam y Java, en la Oceania, y sueltas las de Rio-Janeiro, Pernambuco y Bahia por causa de haberse desarrollado en aquellos puertos la fiebre amarilla, y las del Polo Pérsico por peste bubónica.

Terminada que fué la sesion del Senado, el señor ministro de la Guerra pasó a visitar al señor presidente del Consejo.

La comision para estudiar un proyecto de ley sobre extincion de la deuda pública ha quedado constituida en esta forma:

Presidente, señor Aranzaz, y señores Maldonado Macanaz, Garrido Estrada, Cos-Gayon, Villaverde y Martin de Oliva.

En el Bolsin quedó anoche el Consolidado a 10'67 1/2 contado y fin de mes, y 10'75 al próximo.

El general Cotoner salió anoche en el tren correo del Norte.

Ayer a las cinco de la tarde fué revocada por el ministro de la Guerra la orden prohibiendo a los oficiales del ejército la salida de los cuarteles desde las nueve a las doce de la noche.

Anoche salió para Guadalajara el comandante general de ingenieros señor Clavijo.

A la una de esta madrugada pasaba un joven sirviente por la calle del Leon llevando en el brazo un talego con 3.000 reales que habia cobrado de orden de su amo. De pronto pasaron corriendo otros dos jóvenes por su lado y súbitamente le arrebataron el talego con el dinero huyendo precipitadamente, siendo inútiles los lamentos y gritos del engañado, puesto que los cacos no pudieron ser habidos.

En el momento de estar efectuando un robo anoche en una bohardilla de la calle del Olinio fueron detenidos dos jóvenes y puestos a disposicion del juzgado de guardia.

La Gaceta de hoy publica las disposiciones siguientes:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Ley fijando la fuerza del ejército permanente para el año económico de 1877 a 78.

MINISTERIO DE MARINA.—Ley fijando las fuerzas navales para las atenciones generales del servicio durante el mismo año económico.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto nombrando ingeniero jefe de primera clase de las islas Filipinas a D. Genaro Palacios y Guerra.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden declarando que debe considerarse como público, para los aprovechamientos forestales, el monte incluido bajo el nú-

mero 91 en el catálogo de los de la provincia de Orense.

Ha salido para Sevilla el distinguido orador sagrado Sr. Arbolí.

Por fin ya se sabe el nombre del oficial herido en los jardines del Retiro.

En círculos autorizados se decía ayer que se presentará en breve ante el tribunal que entiende en la causa.

Los dos mitaires que se encontraban entre los detenidos, han sido trasladados a las prisiones de San Francisco.

Trascurrido el plazo fijado para la regularizacion del servicio de cartillas destinadas a los sirvientes, el señor gobernador civil de la provincia ha dispuesto que se practiquen visitas domiciliarias a contar desde hoy.

Parece que anoche quedó levantada la órden que se dió anteayer para que asistieran a los cuarteles a las nueve de la noche los jefes y oficiales de los cuerpos de esta guarnicion.

Ya ha comenzado a circular el prospecto del sorteo de la loteria nacional, que se ha de celebrar en Madrid el dia 22 de Diciembre de este año.

Constará de 35.000 billetes al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en decenas a 50 pesetas; distribuyéndose pesetas 12.775.000 en 5.400 premios, premios, de la manera siguiente:

Uno de 2.000.000 de pesetas.—Uno de 1.000.000.—Uno de 500.000.—Dos de 250.000.—Cinco de 125.000.—Cinco de 50.000.—Veinte de 50.000.—Treinta de 25.000.—750.000.

Mil quinientos treinta y nueve de 2.500.—3.847.500.

Tres mil cuatrocientos noventa y nueve reintegros de 500 pesetas para los 3.499 números, cuya terminacion sea igual a la del que obtenga el premio mayor, 1.749.500.

Noventa y nueve aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.000.000 pesetas, 247.500.

Noventa y nueve idem de 2.500 idem para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas, 247.500.

Noventa y nueve id. de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500.000 pesetas, 247.500.

Dos id. de 41.500 id. para los números anterior y posterior al del premio mayor, 83.000.

Dos id. de 31.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo, 62.000.

Dos id. de 20.250 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero, 40.500.

Para la aplicacion de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobreentiende, que si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 25, el segundo al 3.400 y el tercero al 13.073, se consideren agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo y tercero; es decir, desde el 1 al 100, del 3.311 al 3.400 y del 13.001 al 13.100.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, segun queda dicho, todos los números cuya terminacion sea igual a la del que obtenga el premio de pesetas de 2.000.000, de manera que si éste cabe en suerte al número 803 é al 804, etcétera, se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.

Se ha publicado el número XXXVII de la Revista Contemporánea, cuyo interesante sumario es el siguiente:

I. Stiller.—Drama en dos actos. (Conclusion.)—Eloisa de Cárdenas de Salcedo.

II. La filosofia de Voltaire segun la critica alemana.—A. Gerard.

III. Retrato.—Poesia.—Alfredo Flerez y Gonzalez.

IV. La Democracia en Inglaterra.—II.—Rafael M. de Labra.

V. Safo.—Poesia.—Jesus Ceacillo Briones.

VI. La poesia religiosa en España.—II.—Antonio Sanchez Moguel.

VII. La antropogenia de Haeckel.—Jules Soury.

VIII. La Biblioteca de autores españoles y la historia literaria de España.—Luis Vidart.

IX. Diálogos científicos.—Introduccion.—Federico de la Vega.

X. Revista critica.—M. de la Revilla.

ti, pero el reloj no pareció por habérselo entregado el caco a otro compañero del oficio que le acompañaba, y el cual logró escapar sin que pudiera ser capturado.

Parece que los amigos del Gobierno guardarán una actitud expectante en la discusion sobre informacion parlamentaria, no tomando parte en ella si no se hacen alusiones con este intento.

Leemos en La Correspondencia:

«Son muchas las quejas que recibimos de varios distritos de la corte, respecto de la falta del peso correspondiente al pan que se expende en las tahonas.

El público no debe olvidar el derecho que le asiste para que el pan sea pesado a la vista del comprador.

No estaría demás que las autoridades pensasen seriamente en buscar el remedio a esta falta, que tanto perjudica a la clase proletaria, y que por desgracia va tomando el caracter de crónica en Madrid.»

Traslado a quien corresponda.

El corresponsal madrileño de La Crónica de Ciudad-Real da cuenta del siguiente hecho, ocurrido en esta corte:

«En una prenderia, situada en cierta calle céntrica, habia expuesta a la venta no ha muchos dias una antigua consola de caoba maciza, y sobrecargada de adornos de gusto problematico.

Llegóse a ajustarla un hombre, y despues de convenir en el precio, díjole la prendera que el mueble tenia varios secretos; pero que ni ella ni la persona que se la habia vendido conocia el modo de abrirlos, por lo cual el parroquiano se negó a llevarse la mesa.

Arrepentido quizá del precio que ofreciera, insistió la vendedora, replicó el comprador, y fué llamado a dirimir la contienda un alguacil de villa, quien, por ponerles en paz, ensayó con éxito el abrir dos de los secretos, y en uno de ellos descubrió un tercer, en cuyo fondo ¡oh sorpresa! habia hasta 8.000 duros en brillantes peluconos.

Ambos contendientes declaraban suyo el mueble y el contenido del secreto, pero el pacificador, que entendia y no poco de buena justicia distributiva, exigió de la prendera el nombre del sujeto que se la habia vendido, y buscaron a éste, que vivia miserablemente y llena de hambre su familia en una cueva, último refugio de su pobreza.

Este recibió íntegro el depósito que sus abuelos habian confiado a aquel mueble, último del que se habian desprendido para poder vivir luchando con el hambre algunos dias mas...»

Un periódico dice que las Cortes roanudarán sus tareas en Setiembre. No es cierto. Segun todas las probabilidades será un poco más tarde.

He aquí el sumario de El Correo de la Moda:

Revista de modas, por Joaquina Balmaseda.—Modas de verano: Traje de amazona.—Traje del campo.—Vestido con tónica.—Vestido con adornos de encajes de hilo.—Dos trajes para salon.—Cuerpo-frac.—Paletots de dos telas.—Fichú de cachemir.—Corbatas.—Cuellos de moda.—Pañuelos con encajes de pabillos.—Abanico de plumas.—Sombreros para niñas.—Mirador de cristales adornado.

Literatura: La flor de nieve, por Nicolás Diaz y Perez.—Tres de Marzo, poesia, por Felíz Maria Urcullia.—La cola de moda, por Francisco Guerrero y Garcia.—Bibliografía, por Isabel de Villamartin.—Marina, por Angela Grassi.—Salones y teatros, por Beleso.—Charadas.—Correspondencia.—Economía doméstica.—Explicacion del figurin.

BOLSA DE MADRID. COTIZACION OFICIAL.

FONDOS PÚBLICOS. ÚLTIMOS PRECIOS. Del 25. Del 26.

Renta perp. 3 por 100. 10'55 10'62

Idem fin de mes. 00'00 00'00

Idem fin del próximo. 00'00 00'00

Renta perp. exterior. 00'00 00'00

Deuda del personal. 00'00 00'00

Billetes Hipotecarios. 101'00 00'00

Bonos del Tesoro. 61'00 61'00

Reaga. Caja Depósitos. 00'00 78'50

Agosto 1852 de 2.000. 00'00 00'00

Julio, 1856, de id. 00'00 00'00

Obras públicas, 1858. 00'00 00'00

Ferrocarriles de 2.000 reales, 1.º Julio 1874. 19'50 19'50

Id. de 1.º de Dbre. 1874. 19'10 19'15

Id. emision de 1875. 00'00 00'00

Id. de 1876. 19'10 19'25

Id. nuevas 1877. 19'20 19'00

Id. de 20.000 rs. 00'00 00'00

Banco de España. 104'00 101'00

Cédulas del Banco hip. 97'20 97'20

Acciones del mismo. 00'00 00'00

Obligaciones del timb. 100'30 00'00

Londres, a 90 dias fecha. 47'90 47'90

Paris, a 8 dias fecha. 4'99 4'99

a última hora quedaba la contratacion a los precios siguientes:

Renta perpetua.—Contado, 10'60.

Bonos del Tesoro, a 61'00.

Ferrocarriles viejos, 19'50.

Idem nuevos, a 19'25.

Obligaciones Banco y Tesoro.—Serie exterior, 84'50.

Idem serie exterior, 83'80.

Obligaciones y carteras interiores a 78'50.

Idem exteriores, a 00'00.

Libramientos de guerra y cartas de pago, noveno grupo, a 11'90.

Banco de España, 194'00. Sostenido.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios: por un día a 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 5; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comu-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen al primer día de publicación.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZABAGOZA Y A ALICANTE.

ESTACION DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

TRENES.	Llegada	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y dirección
Correo, núm. 34..	11 M.	10 ms.	11 y 10 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 33..	2 y 3 T.	10 ms.	3 y 10 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 32..	5 y 33 M.	27 ms.	6 y M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 31..	7 y 37 N.	25 ms.	8 y 2 N.	Cartagena á Madrid.

ANUNCIOS DE FUNERAL Y ENTIERRO

se insertan en este periódico a los precios siguientes:

En la 1.ª pág. 4.ª pág.
 Pequeños á 1 columna. 60 rs. 30 rs.
 Medianos á 2 id. 120 " 60 "
 Grandes á 2 id. 240 " 120 "
 A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

A los que imprimen tarjetas ó esquemas en nuestro establecimiento se le cobrarán los siguientes precios:

En la 1.ª pág. 4.ª pág.
 Pequeños á 1 columna. 30 rs. gratis
 Medianos á 2 id. 60 " 30 "
 Grandes á 2 id. 120 " 60 "
 En nuestro establecimiento se imprimen á cualquier hora que se encarguen, esquilas en papel con luto ó sin él, esquemas ó tarjetas, y tarjetas funerarias, pequeños ó grandes, con luto ó con dibujos alegóricos, acompañados los correspondientes sobres literarios.

REALIZACION DE AGENDAS DE ESCRITORIO Y CALENDARIOS AMERICANOS PARA 1877,

con rebaja del 25 por 100 de su precio, Zoco, 5, Murcia.

CALENDARIO CATOLICO DE MURCIA PARA 1877,

á real uno.
 En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Pedro y S. Pablo ap. y s. Oasio ob.
 Jubileo.—Está mañana en la iglesia de la Merced y en la parroquial de Santa Catalina.
 Cultos.—La escuela del amor abierta á todas las almas ó sea piadosos mes que al Sagrado Corazon de Jesús, dedica el Apostolado de la Oracion, para impiorar el pronto remedio de las necesidades de la Sta. Iglesia y del Sumo Pontífice, continua este devoto ejercicio en la iglesia de religiosos Justinianos de Madre de Dios, con exposicion de S. D. M. á las 6 de la tarde.

dan de 7 años y militares sin graduacion, 1 rl.
 NOTA. Las puertas de la plaza se abrirán á las 3 y media y la funcio. dará principio á las 5 en punto.

Anuncios.

NOBIZIA.
 Maria Perez Lozano, de 48 años, primeriza, ca. adu., con leche de dos meses, despa. cria para la casa de los padres. Callejon de S. Benito, núm. 1. carboneria, darán razon. P.—8—2

OJO.

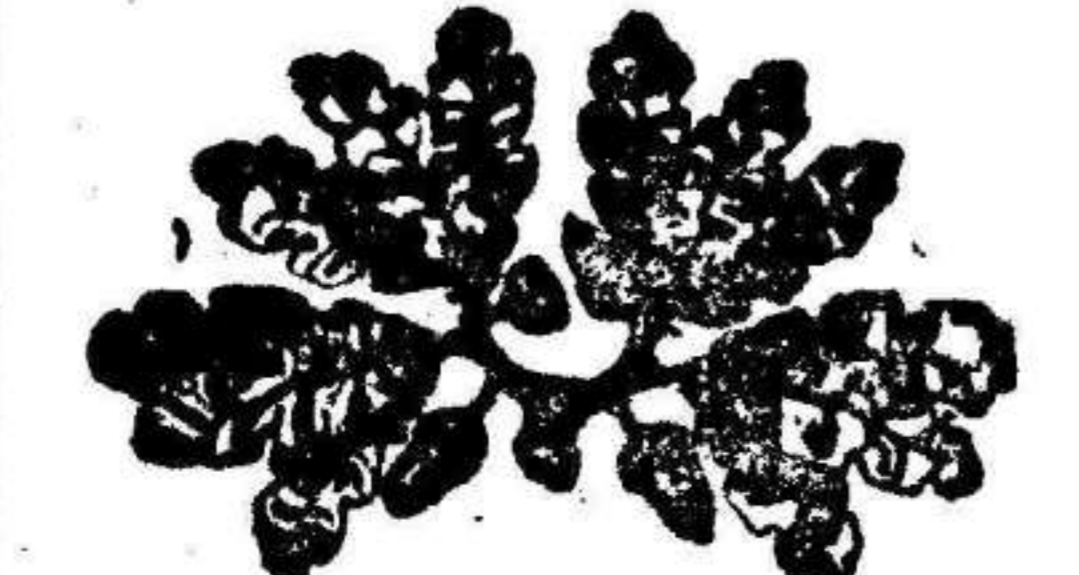
Por cuenta del propio cosechero se vende aceite superior á 14 y 1/2 rs. el 1/4 de arroba; el portero de la plaza de Fontes, número 1, dará razon. 36

CINTURON CONFORTANTE de Vénus.

Cura y corrige las relajaciones de caderas y enfermedades de la matriz, tornando en mujeres fecundas las que, por estas lesiones, se ven privadas de tener hijos. Véndese en todas las farmacias corresponsales del licenciado Cabello y Gutierrez. Se remiten á provincias francos y certificados. Pedidos y correspondencias á D. M. C. Mesou de Parades, 9, principal, derecha, Madrid. 29

LECCIONES ELEMENTALES

de Economía política y Estadística. Por D. JUAN LOPEZ SOMALO, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en la Universidad libre de Murcia.
 Esta obra consta de tres tomos en 8.º con mas de 600 páginas de lectura y se vende á 16 rs. en Murcia ó se envia fuera, franca de porte, al que remita en letras 19 rs.
 A los libreros que tomen de 10 á 20 ejemplares se les descontará el 10 por 100 y en pasando el pedido de este número se descontará el 20.
 Los pedidos pueden hacerse al establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco núm. 5, en Murcia.



Aceite de bellotas

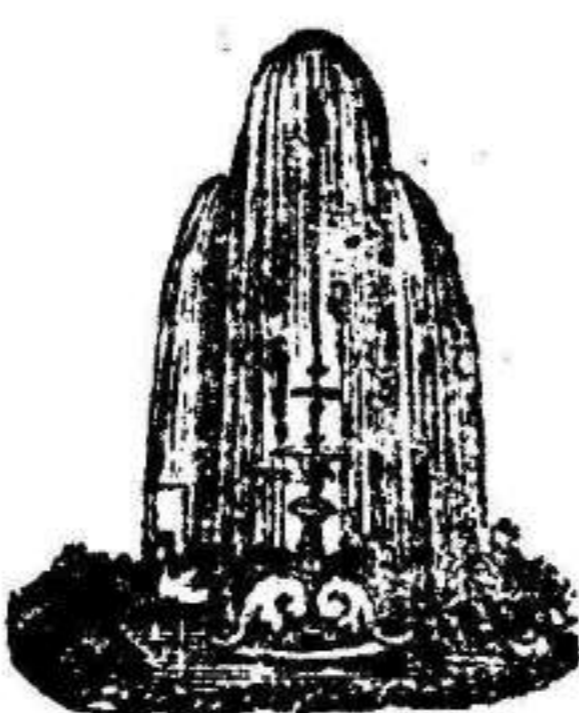
PARA EL CABELLO. (Privilegiado.)
 L. DE BREA Y MORENO.
 Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la calbilla.
 Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Féas de vida y hojas DESERVICIO.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5

Se timbra

papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

Con tanta razon llamada «El Perfume Impercedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve ad más como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el lagor, fatiga, postracion, nerviosos y vértigos, etc., etc.
 Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Plateria, y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hernando, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Baile, droguistas, plaza de Moncada, número 3, Barcelona. 103 88



NO MAS FUEGO.

50 años de buen éxito.

Alimento BOYE: MI:HEI, de Aix (Provenca), reemplaza al fuego sin dejar la menor inopia, sin interrumpir el trabajo ó sin inconveniente alguno. Cura siempre las coxeras recientes y antiguas, los esguinces mataduras, alcances, moletas, debilidad de piernas, etc.
 París, Bervault, 7, rue de Jouy.—Madrid, por menor, á 42 rs.—En Murcia, D. Lucas Serrano. 2

A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

¿Quereis conservar la juventud y la frescura del cutis?
 ¿Quereis conjurar para siempre las terribles arrugas?

Empañad el **maravilloso y único EXTRACTO de LAIS.**—Un frasco, 24 rs. 6 frascos, 120 rs. 12 frascos, 200 rs.—En Murcia, Sr. Almazan—Madrid: por mayor, Agencia franco española, Sordo, 31. 3

CRONICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE.

La empresa de LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA, cumpliendo con el deber que le imponen las circunstancias, cuenta ya con corresponsales artísticos en Rusia y Turquía para poder publicar la crónica exacta de los acontecimientos que ocurren en la terrible lucha que se prepara en aquella parte de Europa y en Asia.
 Con este motivo abre una suscripción extraordinaria á los precios de:
 Por 6 meses: en Madrid 18 pesetas, y 21 en provincias.
 Por 3 meses: en Madrid 10 pesetas, y 11 en provincias.
 Se suscribe en las principales librerías de España, Portugal y América, y en su administracion, Carretas, 12 principal, Madrid, enviando el importe en libranzas ó sellos de comunicaciones. Fué Murcia en la calle de Zoco, núm. 5, imprenta de LA PAZ.

BAÑOS DE S. ANTONIO.

Este acreditado establecimiento han quedado abiertos desde el 1.º de junio, notablemente mejorado por su actual encargado D. Mariano Pelegrin. 33

DICCIONARIO DE LAS

METÁFORAS Y REFRANES de la lengua castellana.

por D. JOSE MUSSO Y FONTES.

Esta obra, que consta de mas de 7,500 refranes, glosados los que lo necesitan, consta de un tomo en 4.º mayor de 252 páginas á dos columnas. Se vende al precio de 30 reales vellon en Madrid, en las librerías de Bailly Balliere, plaza de Santa Ana; Gaspar, calle del Príncipe, y de Aguado, plaza de Montejos.—En Barcelona: Puig, plaza Nueva.—En Zaragoza: Viuda de Heredia.—En Murcia: Almazan, calle de Zoco.—En Lopera: Campoy, calle de Santa Rita.

ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba. ESPECIALIDADES para el rostro y manos. ESPECIALIDADES PARA LA dentadura y boca. ESPECIALIDADES para otros diferentes usos.

En el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, de real y medio el frasco; agua de joyeros para limpiar la plata, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y almendra para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; velina blanca y rosada para el rostro; Arcantina Desous ó polvos de flores que aventajan á todos los polvos de arroz; velonina Nard adherente é invisible; agua de flor de ly: blanco nieve de Cleopatra; soberbio blanco inglés rosado de leche de almendras para descolorida; rosas de Vénus para suavizar las palmas; orizalina vegetal para tutar el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba; tintura Camout para el pelo; opiat, polvos y agua dentífica de J. V. Bonn; polvos dentíficos de Dehan; odontina de Philippe para la conservación y hermosura de los dientes; hydrolé de Guaco, licor higiénico empleado en lociones y ablucciones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador á la base de quinina para el entretenimiento del cabello y la barba; elixir dentífico de John Evans; polvos dentíficos de John Evans; Footh Poudre de John Evans; glicerina á la rosa pura para suavizar las manos; aceite macassar de Rowland para el cabello; kilidor de Rowland para purificar el cutis; edonto de Rowland; polvos aromáticos de perla para la limpieza y conservación de la dentadura; agua y polvos dentíficos de Botot; leche antifebril para la sanidad y blanqueo del rostro; agua inodora para quitar manchas de tinta; bencina para quitar manchas; fluido latif de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabon de familias, de oriz, de los Druidas, balsámico de Goudron, de Mont-Blanc de Desous de almendras, agua aromático-esititosa del paraiso, y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagrillos, agua y polvos dentíficos, aguas de colonia y lavanda, de olor ect. ect., todo procede de las mejores fábricas de París, Londres y Madrid.

CONSUMO DOMÉSTICO.

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del pais, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta á las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, estas benéficas bebidas.
 Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañia Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, las hacian venir del extranjero.
 Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los témezclados que tanta estimacion tienen en el dia, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda á esta.
 El almacén de la Compañia Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.
 Igual que en los té, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañia Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia los cafés de la Compañia con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtiene café de toda satisfaccion. S. M.

TARJETAS Y TARJETONES para funeral y entierro.

á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precios arreglados.
 Tarjetas de fantasia para felicitacion, en blanco á 3 y 4 céntimos, y con el nombre impreso á precios arreglados segun la cantidad.
 Tarjetas de visita, á 10 y 12 rs. el ciento las blancas, y á 14 las de luto. Por medios cientos á 6, 7 y 8 rs.

Espectáculos.

PLAZA DE TOROS DE MURCIA.

Gran compañía gimnástica y acrobática, bajo la direccion de D. Tomás Teresa, segunda y variada funcion para mañana viernes 29 (si el tiempo no lo impide).
 1.º Sinfonia por la banda de música.
 2.º La escuela de la gimnasia.
 3.º El barril mágico.
 4.º La balanza móvil.
 5.º Dos muertos y ninguno difunto.
 6.º Los hermanos Crolans.
 7.º La pirámide egipcia.
 8.º Parodia del miserere de Il Trovatore.
 9.º Los recreos asiáticos é icarios.
 10.º El equilibrista aéreo.
 11.º Terminará la funcion con el nuevo é incomparable trabajo el non-plus-ultra de los ejercicios gimnásticos, titulado: Los meteoros, ejecutado por los hermanos Balaguer y Crolans.
 PRECIOS.—Palcos con sillas, 20 rs.—Sillas en el redondel de la plaza, 2 reales.—Entrada general, 2 rs.—Medias entradas para niños que no excedan de 7 años y militares sin graduacion, 1 rl.